

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Turbio, 25 de abril de 2003

VISTO:

El Expediente N° 03537-UNPA-02; y

CONSIDERANDO:

Que por los actuados de referencia el Consejo Superior aprueba mediante Resolución N° 008 el Calendario Académico 2002;

Que a fs.19 obra solicitud de modificación del Calendario Académico referida a los períodos de inscripción a asignaturas del primer cuatrimestre año 2003 y de reinscripción a carreras para la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que el pedido se funda en la adecuación de procedimientos internos en atención a requerimientos operativos del sistema informatizado de gestión de alumnos, que permitan determinar la condición de regularidad de los alumnos inscriptos en el período académico 2002;

Que en consecuencia se dicta la Resolución de Rectorado N° 027/03 ad-referendum del Consejo Superior que modifica el Calendario Académico 2002, con carácter de excepción para la Unidad Académica Caleta Olivia, en lo concerniente a las actividades de inscripción a asignaturas del primer cuatrimestre año 2003, reinscripción a carreras e inscripción a asignaturas del primer cuatrimestre para los nuevos ingresantes;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior;

Que la Comisión Docencia, Concursos y Evaluación hace suyo el proyecto de resolución que propone la ratificación de la Resolución N° 027-R-03;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 027/03 ad-referendum del Consejo Superior y que como anexo único forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Jessica Lucero
a/c Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Anibal Billoni
Rector



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 10 de febrero del año 2003

VISTO:

Expediente N° 03537-UNPA-2002; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente se tramita la solicitud de modificación del Calendario Académico 2002 aprobado por Resolución N° 008/2002-CS;

Que las rectificaciones requeridas alcanzan a los períodos de Inscripción a Asignaturas del Primer Cuatrimestre Año 2003 y de Reinscripción a Carreras para la Unidad Académica Caleta Olivia, interpuesta mediante Nota N° 002/2003-SGA de la Secretaría General Académica;

Que a raíz de la implementación del sistema de gestión informatizado de alumnos GUARANÍ en la Unidad Académica Caleta Olivia, deben ejecutarse los controles previstos en la reglamentación vigente para determinar la condición de regularidad de los alumnos inscriptos en el período académico 2002;

Que a ese efecto el período de Reinscripción a Carreras e Inscripción a Asignaturas debe ubicarse con posterioridad al plazo previsto para el turno de exámenes febrero/marzo;

Que en atención a lo cual, la Secretaría General Académica solicita modificar, para la Unidad Académica Caleta Olivia, los referidos períodos incluidos en el Calendario Académico 2002;

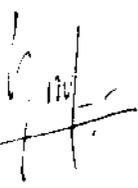
Que asimismo solicita incluir, para la misma sede y por razones operativas vinculadas con la gestión informatizada del régimen de alumnos, el período de Inscripción a Asignaturas del Primer Cuatrimestre Año 2003 para los Nuevos Ingresantes;

Que por Resolución N° 008/2002-CS, se aprobó el Calendario Académico para el año 2002 con la planificación cronológica de las actividades involucradas en la solicitud que se tramita;

Que por lo expuesto corresponde dictar el instrumento legal rectificatorio a efectos de solucionar la situación planteada, ad-referendum del Consejo Superior;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:


Artículo 1°.- MODIFICAR por los fundamentos expuestos en los considerandos, con carácter de excepción para la Unidad Académica Caleta Olivia, el Calendario Académico 2002 en lo concerniente a las actividades de Inscripción a Asignaturas del Primer Cuatrimestre Año 2003, Reinscripción a Carreras e Inscripción a Asignaturas del Primer Cuatrimestre Año 2003 para los Nuevos Ingresantes, de acuerdo a la siguiente tabla:

057

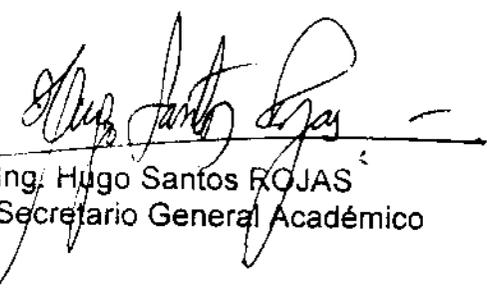


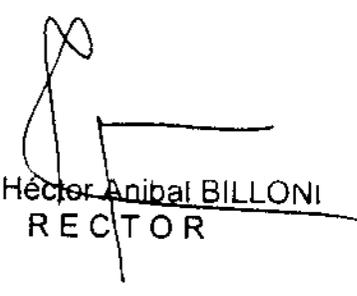
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Inscripción a Asignaturas del Primer Cuatrimestre Año 2003	11-03-03 al 14-03-03
Reinscripción a Carreras	11-03-03 al 14-03-03
Inscripción a Asignaturas del Primer Cuatrimestre Año 2003 para los Nuevos Ingresantes	10-02-03 al 14-03-03

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, elevese copia al Consejo Superior para su ratificación, dese a conocer y cumplido, archívese.-


Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico


Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 027 -2003.-